



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES.DECECO Nº 216-24  
EXPEDIENTE Nº 6243/24

Salta, 26 MAR 2024

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Florencia Nélica Belén MORALES, D.N.I. Nº 40.332.086, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita mesa especial para ser evaluada en la asignatura: "Derecho IV Módulo II Derecho Concursal", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:

*Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".*

Que la alumna Florencia Nélica Belén MORALES, adeuda para egresar el Módulo III de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y Derecho IV Módulo II – Derecho Concursal cuya regularidad vence 31/05/2024, y cursa la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, el que está en etapa de extinción gradual desde el año 2022.

Que a fojas 2, obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual indica que la alumna solicitante se encuentra en condiciones reglamentarias para ser evaluada en la mesa especial de la asignatura Derecho IV Módulo II – Derecho Concursal.

Que a fojas 7 el Abog. Pedro Javier SÁNCHEZ, Profesor Regular Titular de las asignaturas Derecho Concursal y Derecho IV Módulo II – Derecho Concursal, prestó conformidad al pedido efectuado por la mencionada alumna, y propone la fecha y hora para la conformación del tribunal examinador.

**POR ELLO;** En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador de la *mesa especial de la asignatura: "Derecho IV Módulo II – Derecho Concursal"* correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, para evaluar a la alumna Florencia Nélica Belén MORALES, D.N.I. Nº 40.332.086, el que quedará constituido de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

216-24

**DERECHO IV - MÓDULO II: DERECHO CONCURSAL (PLAN 2003 LA)**

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
09/04/24	15:00	Esp. SÁNCHEZ, Pedro Javier	Titular
		Dra. AYALA FLORES, María Rosa Inmaculada	Titular
		Esp. PAGANETTI, Jorge Alberto	Titular
		Esp. GIL LÁVAQUE, Sergio	Titular
		Abog DEL MONTE, Gustavo Javier	Titular

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber a la alumna peticionante, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

gg/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa